

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2021

**Asunto:** Comunicado del Consejo Profesional de Química - Colombia sobre la propuesta de proyecto de ley 465 del 05 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la Ingeniería Química y de sus profesiones afines y auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional de la Ingeniería Química y se dictan otras disposiciones" que actualmente cumple trámite en el Congreso de la República.

A la comunidad química en general:

Reciban un cordial saludo.

El Consejo Profesional de Química de Colombia (CPQCOL), entidad creada por la Ley 53 de 1975 y sus Decretos Reglamentarios, 2616 de 1982 y 2589 de 2006, se permite hacer la siguiente declaración pública acerca de la iniciativa de proyecto de ley 465 del 5 de mayo de 2021 del Consejo Profesional de Ingeniería Química:

- 1. Desde el Consejo Profesional de Química reiteramos el deber y el compromiso con la profesión química, que ha sido reconocida en nuestro país por la Ley 53 de 1975 y sus decretos reglamentarios, 2616 de 1982 y 2589 de 2006, la cual vela por el ejercicio legítimo de la profesión en Colombia.
- 2. El Consejo Profesional de Química no fue convocado a la presentación de la propuesta de proyecto de ley 465 del 2021 realizada el día 29 de abril del presente año. Expresamos nuestra extrañeza ante tal omisión ya que la profesión química debe ser tenida en cuenta y el CPQ consultado en una discusión abierta y transparente.
- 3. El Consejo Profesional de Química ha iniciado contactos con el Senador Iván Agudelo, ponente del anteproyecto 465 del 05 de mayo de 2021, y realizará todas las acciones legales pertinentes para lograr que los artículos lesivos al ejercicio de la profesión Química sean modificados o eliminados de la propuesta de proyecto de ley mencionada.
- 4. El Consejo Profesional de Química, como guardián del ejercicio de la profesión en el territorio Colombiano, vigila el cumplimiento de la Ley 53 de 1975 y sus decretos reglamentarios sobre la dirección de laboratorios y la firma de informes de análisis químicos, responsabilidad otorgada por la Ley a Profesionales Químicos con Matricula Profesional.

El Consejo Profesional de Química convoca a la comunidad a actuar unidos en defensa de nuestra profesión ante un proyecto de ley lesivo para la profesión química en Colombia, también a participar en las audiencias públicas del correspondiente trámite, que se anunciarán en las próximas semanas y a promover reuniones de discusión y concertación en nuestra comunidad".

Dr. RICARDO FIERRO M.
Presidente CPQ
Dra. GLORIA ESPERANZA MOYANO
Vicepresidenta CPQ

Quí. CLAUDE EWERT DE GEUS MSc. NELCY ORTEGA Secretario CPQ Tesorera CPQ